

SUPLEMENTO SEMANAL

DE LA

REVISTA MILITAR ESPAÑOLA.

Año III. Madrid 16 de Diciembre de 1882. N.º 50.

SUCESOS.

El incendio del Ministerio de la Guerra.

Suponemos que nuestros lectores tendrán ya conocimiento del terrible siniestro ocurrido en el edificio del Ministerio de la Guerra.

Entre dos y media y tres de la madrugada del día 12, algunos ordenanzas del batallón que presta su servicio en las distintas dependencias del edificio observaron señales de fuego, dando consiguientemente la voz de alarma é informando de ello al oficial de guardia del expresado batallón, quien ordenó tocar llamada á la carrera.

El fuego, no obstante lo crudo de la temperatura, y la profunda capa de nieve de que estaba cubierto el suelo y los tejados, tomó desde luego imponentes proporciones.

Las bombas del Ministerio comenzaron á funcionar inmediatamente, y todo el personal que en el edificio habita se multiplicaba por todas partes para contener y aislar el voráz elemento.

Avísado el señor ministro de la Guerra, ordenó por telégrafo acudiesen fuerzas de todos los cuerpos de la guarnición, que, en efecto, fueron llegando sucesivamente al lugar del siniestro.

El fuego, comenzó en la chimenea del negociado de caballería del Ministerio, situado en el segundo piso del cuerpo central: de aquí se corrió al principal y á todo el segundo, desapareciendo entre los escombros, además de dicho negociado, los de Ultramar, de Justicia, de Guardia civil é Infantería.

Tomando cada vez más incremento, á pesar de los auxilios de todas clases llegados al lugar del suceso, el fuego

se propagó á la biblioteca del Ministerio y fotografía del Depósito de la Guerra, corriéndose también á la sección de Estadística.

A las tres de la tarde, hora en que se creyó completamente dominado el incendio, se reprodujo éste por el Archivo de la Dirección de infantería situado en la planta baja y ya bastante cerca de la escalera del Depósito.

Felizmente la cantidad de agua que las bombas lanzaban evitó mayor propagación.

A las nueve de la noche se hundió con gran estrépito el piso principal.

Una fuerte lluvia que estuvo cayendo durante todo el día 13 ha completado de extinguir los pequeños focos incendiarios que entre el maderaje derribado existían.

Los muros ó fachadas que miran á los dos patios han sufrido bastante; pero no obstante, del reconocimiento pericial resultó no ofrecían peligro inmediato, pues su espesor es de 1,20 metros:

Los esfuerzos hechos para apagar y aislar el fuego no són para especificados; baste decir que la más digna emulación se manifestó desde los primeros momentos.

A las siete y media ú ocho de la mañana se personó en el lugar del suceso S. M. el Rey, solicitado siempre por cuanto se refiere al ejército.

Entre los personajes que apresuradamente corrieron al sitio del incendio debemos citar al señor ministro de la Guerra, que fué tan pronto se inició; el presidente del Consejo de ministros; los generales Jovellar, Rey y Pieltain; brigadieres Cubas, Ahumada, Velasco, Moltó, de Miguél, Fuentes, etc., etc.

Ha habido que lamentar sensibles desgracias personales y bastantes pérdidas materiales.

Entre las primeras podemos citar

los nombres siguientes, han fallecido: Fernando Reyero y José Lopez, soldados; heridos: José Rovira, sargento segundo; Leopoldo Puerta, soldado; Eduardo Mañero, cabo primero; José Saez, soldado; Alejandro Diaz, soldado, y Félix Moreno, soldado; Julian Saenz Muñoz, quemaduras en las manos; Victoriano Castejo, leve; Antonio del Rey, quemaduras en los dedos; guardia civil, alférez graduado, sargento primero, D. Juan Piñero, quemaduras en los dedos; soldado de caballería, Pedro Naranjo, herida en la sien derecha; Pedro Martinez, contusión en las manos; sargento segundo de infantería, Manuel Serrano, luxión en el cúbito radial del brazo derecho; soldado Cesáreo Alvarez, quemaduras en las manos; cabo primero Gregorio Mateo, contusión en la rodilla izquierda; soldado Aquilino García, idem idem; soldado de artillería, Policarpo Alonso, contusiones y quemaduras; Luciano Garrido, contusiones leves; Ignacio Grondona, lo mismo, y quemaduras; Ricardo Cortizu, herida en la mano derecha; Luis Valdivieso, idem idem; Olimpio García, quemaduras en la mano derecha y cara; Ramiro del Amo, heridas en las manos; Manuel Gerardo, soldado, idem; Manuel Espinosa, idem; Valeriano Arbizu, idem; Marcial Pompa, idem; Matías Muñoz, idem; Eugenio Valdés. Fernando Cruz, Fernando Beruedo, Juan Lopez y Joaquin Alcaide Lamin, bomberos todos contusos.

Respecto á pérdidas materiales las hay de consideración.

La biblioteca del Ministerio de la Guerra ha desaparecido: 8.000 volúmenes fueron pasto de las llamas.

Ha quedado destruido gran parte del Archivo de la Dirección de infantería, Archivo que estaba en vías de ser trasladado á otro local.

En la sección de Estadística del Depósito, se ha perdido solamente la documentación correspondiente á los ejercicios extranjeros.

La fotografía, que se acababa de montar con cuantas máquinas, aparatos, enséres y mobiliario requieren los modernos adelantos para la reproducción é impresión rápida de la cartografía, se hundió con estrépito, perdiéndose entre las llamas, y calculándose la pérdida en 25.000 pesetas; pérdida sensible para el Depósito, y que debiera

reponerse en seguida para que no se vieran detenidos los importantes trabajos que tiene á su cargo.

Entre las personas que más se han distinguido merece citarse el capitán de infantería D. Lino Fabregat, empleado en la fotografía.

El oficial encargado en la venta de libros y mapas en el Depósito de la Guerra, ha sufrido pérdidas de consideración en sus intereses.

El patriarca de las Indias, acompañado del director del hospital, Sr. Estéve, visitó los heridos, dirigiéndoles palabras de consuelo.

El alférez graduado de la guardia civil, Sr. Piñero, fué recompensado sobre el mismo terreno con el empleo de alférez; al Sr. Comandante Hernandez, parece se le concederá el grado de coronel; cruces militares serán dadas á los arquitectos municipales Sres. Dominguez Ayerbi y Sanchez Rodriguez, así como á vários facultativos de las casas de socorro.

Los individuos y clases del batallón de escribientes y ordenanzas han sido recompensados en la forma siguiente: los sargentos con 40 rs; 30 los cabos; y 20 los soldados.

Al señor alcalde de la capital se le ha trasladado la Real orden siguiente:

«El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E. la satisfacción con que se ha enterado de los eficaces servicios prestados por el personal sanitario dependiente de ese municipio de su digna presidencia con ocasión del incendio ocurrido en la noche última en el palacio de Buena Vista, que ocupa este Ministerio, como asimismo del celo y acertada intervención con que los arquitectos han contribuido á dominar el siniestro, encargándose S. M. se dén las gracias á V. E. y á los funcionarios que tan perfectamente han cumplido sus deberes humanitarios.»

En resumen: pérdidas considerables y actos de verdadera abnegación por parte de todos, he ahí lo que queda del terrible y destructor incendio.

El Libro encarnado, y el proyecto para el engrandecimiento naval de España.

Dos cosas ocupan actualmente la atención de la prensa de todos los ma-

tices: el *Libro encarnado*, y el proyecto para *engrandecimiento naval de España*, publicado en varios diarios por el capitán de ingenieros D. Cástor Amí.

Los dos asuntos son importantes, pues si el uno significa una fotografía del estado actual de España en relación con el mundo internacional, el otro representa el bello ideal de la nación con referencia á su próximo porvenir.

Documentos y notas interesantes ofrece el *Libro encarnado*, si hemos de creer lo que varios periódicos aseguran; y no seremos nosotros los que ménos nos congratulemos de la situación que el pueblo de Pelayo é Isabel I ocupa hoy dentro de la comunión internacional.

Dicho *Libro* comprende: las notas y documentos referentes á la ultimación del asunto de Sáida; las del sultán de Marruecos respecto al tratado de Wad-Rás; las negociaciones con el Uruguay en reparación de los atropellos y asesinato de un súbdito español; las de paz definitiva con Chile; las que se refieren al *modus vivendi* con Inglaterra, por las aguas jurisdiccionales de Gibraltar; las notas cambiadas con el gobierno de los Estados Unidos haciendo constar que España no puede asentir á que aquéllos tengan única y directa intervención en el Canal de Panamá; y, por último, los documentos relacionados con la cuestión egipcia.

No debemos examinar una por una las cuestiones que abraza el *Libro encarnado*, ni tampoco nos sería posible; concretémonos, pues, á las que más resaltan por sus circunstancias.

Dícese que en el mencionado *Libro* aparece una nota del gobierno francés, en que éste pone á disposición del español el crédito votado para indemnizar á las víctimas de Sáida, ó sean 900.000 francos, expresando además en dicha nota que, en vista de esta muestra de amistad y leal proceder, el gabinete español no vacilará en establecer los deberes de reciprocidad, cuando su situación se lo permita, por lo que atañe á perjuicios sufridos por franceses á consecuencia de las guerras civiles de España y Cuba: últimamente se ha dicho que nuestro gobierno, comprendiéndolo así, intenta pedir á las cáma-

ras un crédito de 300.000 francos á tal objeto.

Cuando hace poco las cámaras francesas votaban el crédito de indemnización con la condición de que ya tienen noticia nuestros lectores, no pudimos ménos de hacer notar el mal camino seguido por nuestros vecinos en tal cuestión.

Francia, más que nosotros, necesita cultivar con asiduo cuidado y perseverancia la amistad de los pueblos de raza latina, en previsión de futuros acontecimientos, no sólo allende el Rhin, si no en el continente africano, palenque hoy abierto á la actividad productora y actitud colonial de las naciones europeas.

La condición con que las cámaras francesas votaron el crédito en cuestión, y la negativa á aprobar la proposición del diputado argelino que deseaba la inmediata distribución de dicho crédito, no era un recurso legal, sino una evasiva en cierto modo ofensiva á la dignidad de la nación española.

Pero una evasiva en tales condiciones y con esas circunstancias, envolvía un alcance que sin duda ha comprendido el gobierno francés al modificar su aptitud.

No era sólo una revolución en los principios del derecho de gentes, que si no tiene fuerza legal es un poderoso coercitivo internacional que sujeta á los pueblos en los límites de lo justo: era también un motivo de resentimiento para España que, no porque sea un Estado de segundo orden, deja de pesar bastante en la balanza del equilibrio europeo mucho más estando á retaguardia de la nación francesa, que tiene al frente un enemigo declarado de quien ha sufrido ofensas graves.

Aplaudimos sin reserva el acto llevado á cabo por nuestros vecinos, porque si es cierto que sólo la paz hace progresar rápidamente á los pueblos, también lo es que hoy las razas reaccionan entre sí, y los latinos necesitan fomentar los lazos de unión y solidaridad para contrabalanzar las tendencias slavas y germanas, que se manifiestan dirigidas al Mediterráneo y al África.

Otra de las cosas importantes que el *Libro encarnado* comprende, es la negociación con el sultán de Marrue-

cos á propósito del cumplimiento del tratado de Wad-Rás.

No sólo reconoce el sultán el derecho que tenemos á tomar posesión de Santa Cruz, si no que deja á España en completa libertad de adquirir ese territorio ó el que más la pueda convenir en el mismo litoral ó en el del Norte á partir del Cabo de Aguas.

¿Cómo no alegrarnos de este resultado?

Las relaciones con Marruecos, según eso, estrechan los lazos de concordia, y propenden á la realización de nuestros destinos naturales é históricos en aquel país.

España necesita colonias en Africa, según lo prueban los 100.000 peninsulares que existen en Argel.

Las condiciones de proximidad; la unión moral que existe entre los moros y judíos expulsados en pasadas épocas y los habitantes del Mediodía y Oriente de España; las relaciones geológicas y climatológicas; todo, en fin, nos lleva hácia el continente africano, como el hierro se dirige al imán.

En este territorio cruzado por el Muluya, el Sus, el Orún; tiene España un campo abierto á su actividad productora, y una misión civilizadora que cumplir.

Plácenos, por lo tanto, que las negociaciones con el sultán marroquí adelanten en sentido de intensidad y cordialidad, para preparar así el próximo día de nuestra colonización y engrandecimiento en el Mogreb, que España, y sólo España, debe proteger bajo los gloriosos pliegos de su bandera nacional, tantas veces izada altivamente en las torres y castillos de las plazas africanas, donde nuestros padres estamparon con su sangre el sello de los futuros destinos de la actual generación.

El otro asunto, que al principio hemos señalado, es de gran importancia también, por cuanto entraña una idea patriótica y levantada, un pensamiento regenerador y de engrandecimiento, un proyecto, en fin, que nos devuelva un ascendiente merecido, y perdido por nuestras disensiones intestinas y falta de tacto político-internacional.

Desarrolla el Sr. Ami un extenso proyecto de fomento naval general, digno por todos conceptos de que en él fije su atención el gobierno y la publi-

ca opinión, ese poder popular de la humanidad como la llama un distinguido escritor.

El Imparcial, lo estampa en sus columnas; *La Patria* y otros periódicos, tanto civiles como militares, lo trasladan y examinan.

Séanos lícito á nosotros darle á conocer á nuestros lectores, interesados, como el que más, en que nuestro poder marítimo aumente.

Propone el distinguido capitán de ingenieros, la creación de una compañía que se comprometa á construir en cinco años los siguientes buques de guerra.

	Millones de pesetas.
Cinco acorazados de primera clase,* ó de combate: marcha 16 millas como mínimo; coraza-acero de 0'm, 480; artillería, 4 cañones de 60 á 80 toneladas; 2 de 4; 54 de 12, y demás armamento de cañones, revólvers, ametralladoras y torpedos, á 15 millones cada uno.	75
Doce acorazados de segunda, ó guarda-costas: marcha, 18 millas mínimum, coraza-acero, 0'm, 350; artillería, 2 cañones de 40 toneladas; 4 de 18; 4 de 0'15 Krüpp, y demás armamento de piezas móviles, á 7.500.000 pesetas uno.	90
Siete cruceros de primera clase: marcha, 18 millas lo ménos; artillería, 2 cañones de 25 toneladas, 4 de 12, y 4 de 0'150 Krüpp, á cinco millones uno.	35
Veinte cruceros de segunda clase: marcha. 15 millas; artillería, 2 cañones de 18 toneladas; 4 de 0'm, 15 sistema Krüpp, á 2.500.000 pesetas uno.	50
<i>Total</i>	250

El gobierno, en cambio, debería obligarse:

1.º A reintegrar el capital en veinte años, consignando anualmente en el presupuesto de Marina la cantidad de 12.500.000 pesetas.

2.º A dar, durante los expresados veinte años, un interés constante de 1 por 100 del capital total, consignando igualmente en presupuesto la cantidad anual de 2.500.000 pesetas.

3.º A ceder á la compañía el arsenal de la Carraca, por espacio de cincuenta años, exceptuando el material de armas portátiles, cañones, pólvoras y proyectiles.

4.º A otorgar á la compañía el usufructo del territorio español de Santa Cruz de Mar Pequeña, según condiciones especiales.

5.º A ceder á la compañía, en las bahías de Mahon y Santoña, los terrenos y franquicias necesarias para el establecimiento de dos grandes astilleros ó arsenales civiles con toda clase de fábricas, almacenes y artefactos, sin que puedan llegar nunca á ser centros de tráfico y comercio, sino industriales.

6.º A eximir á la compañía, por el término de diez años, de todo impuesto ó contribución que pueda pesar sobre los establecimientos de la Carraca, Mahon y Santoña.

7.º A eximir, durante los mismos diez años, á la compañía de toda clase de derechos de aduana para las manufacturas y primeras materias que se importen con destino á los citados establecimientos.

El gobierno debería comprometerse también, á establecer recompensas ó subvenciones á los armadores que construyan sus barcos en los astilleros de la compañía, ya sea por toneladas de capacidad, ya por otro modo cualquiera, declarándolos igualmente exentos, durante el primer año de su explotación, de todo impuesto ó derecho de navegación y puerto.

Para completar la escuadra de guerra, y para que los arsenales del Ferrol y Cartagena no queden parados, el gobierno debería comprometerse á consignar anualmente en presupuesto, la cantidad de 6.000.000 de pesetas para construcciones navales, realizadas en España y en el extranjero, con los cuales podría construir los necesarios para, en unión de los existentes que sean

útiles, poseer al cabo de dicho plazo, construidos por su cuenta, los barcos siguientes:

	Millones de pesetas.
Un acorazado de primera clase, en circunstancias iguales á los anteriores.	15
Cuatro acorazados de segunda, en circunstancias iguales á los anteriores.	30
Un crucero de primera, id., idem, id.	5
Diez cruceros de segunda, idem, id., id.	25
Cuarenta cruceros de tercera clase, marcha 14 millas; artillería, un cañón de 18 toneladas; dos de 0'm 15 y dos de 0'09, sistema Krüpp, á 1.250.000 pesetas.	50
Treinta torpedos, marcha 22 millas, con todos los adelantos modernos á 250.000 pesetas.	7,5
<i>Total.</i>	132,5

Rebaja por valor del material útil.	62,5
Valor del material inútil, que debe venderse sin demora.	10
Quedan.	60.000.000

de pesetas, que són las que propone, á razón de *siete millones* por año, aconsejando al Estado que, si bien debe conservar el material viejo mientras el nuevo va construyéndose, no debe gastar *un sólo real* en sus reparaciones ni sostenerlos á flote *un sólo día* despues de obtener sus reemplazos, sin sacarlos á la venta ó al aprovechamiento.

De este modo, la nación española, al cabo de cinco años como minimum y diez años como maximum, se encontraría con sus arsenales y apostaderos en buen estado y con una escuadra que estaría representada por los buques siguientes:

	Cañones.
Seis acorazados de primera clase con.	60
Diez y seis acorazados de segunda clase, con.	160
Ocho cruceros de primera clase, con.	80
Treinta cruceros de segunda clase, con.	180
Cuarenta cruceros de tercera clase, con.	200
Treinta torpedos, ó sea	
<hr/>	
Ciento treinta buques, con.	680

Pasando á la parte económica, dice que con un aumento de 7.000.000 de pesetas en el presupuesto de Marina puede lograrse el desarrollo del proyecto que propone, haciendo para ello el siguiente balance:

	Pesetas.
Para amortizar el préstamo de la compañía.	12.500.000
Para intereses del mismo.	2.500.000
Para construcciones por cuenta del gobierno.	6.000.000
<hr/>	
Total.	21.000.000
Importa el presupuesto actual para construcciones en la Península.	14.000.000
<hr/>	
Diferencia que se necesita.	7.000.000

Añade, por último, que estos 7.000.000, serían sólo durante los diez primeros años, pues en los otros diez de gravámen sólo sería de 1.000.000, dado que 15.000.000 són lo que importan amortización é interés de la compañía, y que siendo el material de reciente construcción sólo se precísaria consignar una pequeña cantidad para reparaciones.

Creemos que el proyecto del señor Amí, merece un detenido exámen por las personas llamadas á resolver en el asunto, así como es digno de que España entera le conozca para juzgarle.

Egipto.

Del Egipto, poco podemos decir á nuestros lectores.

Arabi, fué condenado á muerte por el consejo de guerra, é inmediatamente el kedive dió un decreto permutando tal pena por extrañamiento perpétuo, quedando este perdón sin ningún valor en caso de que aquél no cumpla estrictamente la condición impuesta.

Por su parte Inglaterra habia preparado este desenlace al drama en cuestión, y parece que ha ofrecido al ex-dictador tenerle en conserva en un punto cualquiera de sus territorios, habiéndose dicho últimamente que Gibraltar era el elegido al objeto.

Los demás jefes insurrectos condenados á muerte, cuyas penas han sido conmutadas por la de destierro, serán conducidos en breve á Ceylan.

Antes de partir han contraído por escrito el compromiso de permanecer en aquella isla mientras el jetife no disponga otra cosa.

Por último, parece han corrido ya las órdenes para que cuatro batallones del ejército inglés de ocupación sean embarcados, regresando á Inglaterra.

Las últimas noticias del Sudán, afirman que la situación de aquel país no ha variado, y que la insurrección domina una gran parte de él.

Se están organizando á toda prisa ocho batallones egipcios para enviarlos allí.

Prensa Extranjera.

Un diario de París, *La Patrie*, dá una noticia que no deja de ofrecer cierta gravedad.

Asegura que, sea cual fuere el resultado final de la cuestión egipcia, Inglaterra está decidida á quedarse con Port-Said, donde instalará una guarnición permanente construyendo los correspondientes cuarteles y almacenes; y añade que los despachos oficiales que han mediado entre el Cairo y el ministro de Negocios extranjeros de Francia no dejan duda sobre tal intención, puesto que el gobierno inglés procede actualmente á adquirir los terrenos necesarios para construir los establecimientos militares proyectados.

No sabemos qué verosimilitud tenga tal noticia, pero nos parece desde luego bastante atrevida la intención inglesa que el periódico francés supone.

Port-Said, situado en la entrada Norte del Canal de Suez, puede convertirse en poder de Inglaterra en un nuevo Gibraltar más temible que éste, puesto que su especial situación y la pequeña anchura del Canal permitiría dominar é impedir completamente el paso, caso tanto más fácil cuanto que la Gran Bretaña dispone de grandes elementos navales para proteger tal maniobra é impedir la aproximación de los buques extraños que intentasen de jar expedito el Canal á viva fuerza.

Esta razón, pues, nos impele á creer absurdo lo que la *Patrie* expresa, y abrigamos la esperanza de que en la remota hipótesis de la realidad de la noticia, el mundo entero, herido por igual en su dignidad é interés, protestaría de palabra y hecho contra un acto que significaría el consentimiento implícito y la confesión tácita del dominio absoluto del Mediterráneo por la nación inglesa, y la renuncia sobre entendida, en obsequio de ésta, del tráfico mercantil y las relaciones coloniales y civilizadoras en las costas del Sur del Asia y Africa y de las islas de la Oceanía.

Ocupándose la *Gaceta de Colonia*, en la alianza entre Austria y Alemania, dice que el protocolo se firmó en Viena el 15 de Octubre de 1879 por el príncipe Bismark, el conde Andrassy y el Sr. de Haymerle. En dicho documento se estipulaba que ámbas potencias contraían una alianza defensiva para el caso en que uno de los dos imperios fuera atacado por dos naciones á la vez. Después, el canciller, que había obrado de *motu proprio*, obtuvo, no sin dificultad, el asentimiento del emperador á las referidas estipulaciones, y se tiene por cierto que el emperador Guillermo firmó el protocolo definitivo, asegurándose que también lo hizo el emperador Francisco José.

Más tarde, y por deseo del monarca prusiano, se avisó al Gabinete de San Petersburgo que la alianza austro-alemana sólo tenía un fin pacífico.

Vemos, pues, marcada la tendencia á las grandes federaciones; tendencia indicada por los modernos escritores y filósofos,

¿Cuándo se impulsará la unión en la raza latina?

¡Quién sabe! Quizá lleva en sí misma el espíritu de divergencia y oposición.

Lord Beresford, capitán del cañonero *Condor*, que tomó una parte activa en el bombardeo de Alejandría, publica un artículo en el *Army and Navy Gazette*, para dar á conocer los grandes servicios que la ametralladora Nordenfelt puede prestar en tierra.

Cuando los ingleses desembarcaron para poner término á los actos de los incendiarios, se sirvieron de ametralladoras, disparándolas altas para dispersar la multitud.

Si han podido guardar el orden en la ciudad durante varios días con sólo 400 marinos, se debe á que pusieron ametralladoras Nordenfelt, en todas las puertas y torpedos bajo los puentes.

Las ametralladoras Nordenfelt, dice lord Beresford, es preferible á todas, porque es más ligera en igualdad de potencia. Todos los destacamentos de infantería, caballería y artillería, deberían tener un arma de este género. Montada en un carro, arrastrada por dos caballos, puede ser conducida á galope tan fácilmente como una bomba de incendios para tomar parte en todas las escaramuzas. Su servicio no exige más que siete hombres. A distancia de 500 á 700 metros apenas presenta blanco al enemigo, y el modelo de 10 tubos lanza 700 balas por minuto.

Varios periódicos italianos, dan la noticia de que *La Sociedad Veneciana* ha solicitado autorización para empezar los trabajos preparatorios con objeto de unir á Reggio y Messima por medio de un camino de hierro que atravesase el estrecho por un túnel.

La longitud de éste será de 13,2 kilómetros con una pendiente de $\frac{1}{38}$.

El coste total está presupuestado en 60 millones de liras, y el término para hacer la obra se creé no pasará de cinco años y medio.

NOTICIAS.

En Italia se ha dado una nueva organización á la artillería, bajo la forma siguiente:

La junta superior, común á las dos

armas de artillería é ingenieros, conserva su antigua organización. Es puramente consultiva, y no ejerce mando directo, teniendo sólo la iniciativa para llamar la atención del ministro de la Guerra sobre todos los asuntos que puedan interesar al servicio de las dos armas.

La artillería del ejército permanente comprenderá:

Un estado mayor.

12 Regimientos de artillería de campaña, en vez de 10.

2 Brigadas de artillería á caballo, (en la antigua organización no había baterías á caballo).

5 Regimientos de artillería de plaza en vez de 4.

5 Compañías de obreros de artillería, y una compañía de veteranos de artillería.

Artillería de campaña.—Cada uno de los 12 regimientos de artillería tendrá como anteriormente:

La plana mayor.

10 Baterías repartidas entre 3 brigadas de baterías; las 2 primeras compuestas de 2 baterías ligeras armadas con cañones de 7 centímetros y una batería pesada de 9 id.; la 3.^a de 2 baterías ligeras y de 2 pesadas.

3 Compañías del tren, formando una brigada.

Y un depósito.

Cada una de las 2 brigadas de artillería á caballo, compuesta de 2 baterías á caballo, formará parte de uno de los regimientos de campaña.

Artillería de plaza.—Cada regimiento se compondrá de:

La plana mayor.

12 Compañías de plaza ó costa, formando 3 brigadas: (los 4 regimientos antiguos tienen ahora 15 compañías).

1 Depósito.

Dos de estos regimientos tendrán, además, una brigada de 4 baterías de artillería de montaña; según el proyecto, estas 8 baterías de montaña debían formar un regimiento; pero las córtes no aprobaron este proyecto.

La artillería de la milicia movilizable comprende:

12 Brigadas de artillería de campaña á 4 baterías y 1 compañía del tren, cada una.

30 Compañías de artillería de plaza y costa.

4 Baterías de montaña.

Cada una de las brigadas, baterías ó compañías, está agregada á uno de los regimientos del ejército permanente.

Además hay en Sicilia:

1 Brigada de artillería de campaña de 4 baterías y 1 compañía del tren.

2 Compañías de plaza.

La milicia especial de la isla de Cerdeña dá:

1 Brigada de artillería de campaña de 2 baterías y 1 compañía del tren.

2 Compañías de plaza y 1 sección de montaña.

Por último, la milicia territorial comprende 100 compañías de artillería de plaza.

La cuestión de Tonkin amenaza una grave complicación franco-china.

Un parte de Londres, fecha 12, dice que el gobierno chino se opone á la expedición francesa contra aquel país, habiendo mandado ya á él un cuerpo de ejército de 10.000 hombres.

Otro de París del día 13 expresa que la protexta de China contra la ocupación francesa del Tonkin está redactada en términos tan insolentes, que se teme dé lugar á complicaciones, sobre todo desde que el gobierno de Pekin ha realizado sus amenazas de invadir con tropas aquel país, sobre el cual tiene Francia el protectorado.

En vista de estas y otras noticias por el estilo podremos contestar á los que sueñan con la paz universal: «los hechos os contradicen, y se mófan de vuestras teorías.»

OBRAS RECIBIDAS.

ESTUDIOS DE ARTE É HISTORIA MILITAR, segunda parte, *Creación y organización de los ejércitos*, por el comandante de ejército, D. Carlos Banús y Comas, capitán de ingenieros y profesor de la Academia del Cuerpo.—Publicación de la *Revista Científico-militar*.—Barcelona, 1882.—Un tomo en 8.^o de 399 páginas.